

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA QUINTA

Secretaría del señor Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Mariano Aguilera Salazar se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de 9 de mayo de 1963 y contra la de 18 de junio de 1963, que desestimó recurso de reposición, que deniegan la continuación en el servicio activo en el Arma de Infantería, y la concurrencia al curso extraordinario para el ascenso a Teniente de la Escala Auxiliar, convocado por Orden de 14 de marzo de 1962, pleito al que han correspondido el número general 12.407 y el 238 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de septiembre de 1963.

Madrid, 28 de octubre de 1963.—El Secretario, José Benítez.—7.858.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Arrojo Álvarez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Obras Públicas de 17 de agosto de 1963, que desestimó alzada contra otra de la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, que denegó la solicitud de nueva evaluación de la finca que le fué expropiada con motivo de las obras de acceso a Madrid en C. N. IV de Madrid a Cádiz, trozo primero y segundo, pleito al que han correspondido el número general 12.805 y el 344 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de octubre de 1963.

Madrid, 29 de octubre de 1963.—El Secretario, José Benítez.—7.946.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Fernández Inyesto se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 5 de julio de 1963, sobre actualización de pensión de retiro del recurrente, pleito al que han correspondido el número general 12.810 y el 345 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de octubre de 1963.

Madrid, 29 de octubre de 1963.—El Secretario, José Benítez.—7.947.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ignacio Fernández González, Carabnero retirado, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 21 de junio de 1963, que denegó al recurrente la actualización de sus haberes pasivos, pleito al que han correspondido el número general 12.796 y el 343 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de octubre de 1963.

Madrid, 29 de octubre de 1963.—El Secretario, José Benítez.—7.948.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Arturo Sáez Baz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución tácita de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas desestimatoria de recurso de alzada formulado contra tácita denegación de petición del recurrente para que le fueran liquidadas las tasas administrativas correspondientes a la Jefatura del Servicio Agronómico de la Provincia de Rio Muni, denegación efectuada por el Gobernador general de la Región Ecuatorial, pleito al que han correspondido el número general 12.302 y el 279 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de septiembre de 1963.

Madrid, 31 de octubre de 1963.—El Secretario, José Benítez.—7.937.

Secretaría del señor Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por don Fernando, doña María Dolores y doña María del Carmen Musoles Barber se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 4 de noviembre de 1961, que aprobó el proyecto de delimitación del polígono «Campana», de Valencia, en cuanto afecta a la finca 238 a), b) y c), pleito al que han correspondido el número general 12.831 y el 341 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de octubre de 1963.

Madrid, 5 de noviembre de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.938.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Izquierdo Soriano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 3 de junio de 1963, sobre ascenso del recurrente a Teniente Coronel de Intendencia, E. C., pleito al que han correspondido el número general 12.649 y el 314 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de octubre de 1963.

Madrid, 5 de noviembre de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.940.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por don Alejandro Alarcón Sanz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 11 de junio de 1963, sobre reconocimiento de haber pasivo, pleito al que han correspondido el número general 12.612 y el 310 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de noviembre de 1963.

Madrid, 7 de noviembre de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—8.060.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por don José María Guilián de Lucas y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de julio de 1963, que encarga de su Oficialía Mayor a don José María Gamazo Mangano, y contra las resoluciones tácitas cesestimatorias de los recursos de reposición interpuestos, pleito al que han correspondido el número general 12.744 y acumulados y el 327 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de noviembre de 1963.

Madrid, 7 de noviembre de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—8.059.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por don Joaquín Valiente Pulido se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 8 de abril y contra la de 25 de junio de 1963, relativas a sanción de amonestación privada al recurrente, pleito al que han correspondido el número general 12.853 y el 345 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de noviembre de 1963.

Madrid, 9 de noviembre de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—8.053.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### CARBALLO

Don Ricardo Leiros Freire, Juez de Primera Instancia de este partido.

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 169 de 1963 se sigue a instancia de Manuel Juncal Pena, vecino de Sisamo-Carballo, expediente de declaración de fallecimiento de Manuel Pena Osinde, que se ausentó de su domicilio de dicha de Sisamo hace más de veinte años, careciéndose de noticias del mismo, ignorándose su paradero.

Carballo, 26 de octubre de 1963.—El Juez, Ricardo Leiros.—El Secretario, José Casas.—6.361. y 2.º 22-11-1963

### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Manuel María Rodríguez Iglesias, Magistrado-Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que a instancia de don Eugenio Zabala Calviño, representado por el Procurador don Jesús González Lorenzo, se tramita expediente para declarar el fallecimiento de don Alfredo Calviño Caudales, natural y vecino que fué de esta ciudad, de la que desapareció hace más de cincuenta años, sin que se volviere a tener noticia del mismo.

El Ferrol del Caudillo a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, R. Chantre.—El Juez de Instrucción, Manuel María Rodríguez Iglesias.—6.596. 1.º 22-11-1963

### HOSPITALET

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y partido en resolución de esta fecha, dictada en el expediente sobre declaración de fallecimiento de don Pascual Ferrer Ortiz, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, calle Salvador, número 18, del que se ausentó el cinco de junio de mil novecientos cuarenta, por el presente se anuncia la verificación de dicho expediente, a los fines dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Hospitalet a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Enrique G. Díez.—7.722. y 2.º 22-11-1963

### LA VECILLA

Don Emilio de Cossío Blanco, Juez de Primera Instancia de La Vecilla de Curueño y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número de orden 44-1963 se siguen autos de juicio voluntario de testamentaria promovidos por el Procurador señor Ferrero Aparicio, en representación de doña Emilia Martínez Escapa, asistida de su esposo don Teodoro Fernández Escapa, ambos vecinos de Lugañ, referido dicho procedimiento a la sucesión de los padres de doña Emilia, llamados doña Eulogia Escapa Fernández y don Felipe Martínez Rodríguez. Por el presente se cita a los herederos doña Lucinda y don Felipe Aller Martínez, ausentes en ignorado paradero, para que en término de quince días comparezcan ante este Juzgado y en el expresado procedimiento, a usar de su derecho, entendiéndose que si hubiesen fallecido podran, en su caso, personarse sus herederos, bajo apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía. En la Secretaría de este Juzgado tienen a su disposición las copias del escrito inicial del procedimiento y documentos aportados.

Asimismo, para los mismos fines y con iguales apercibimientos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.055 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se cita a los

presuntos y posibles herederos, acreedores y legatarios de parte alicuota.

Dado en La Vecilla a 9 de noviembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Instrucción, Emilio de Cossío.—6.612.

### MADRID

Por el presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número catorce de esta capital, en expediente promovido por doña Graciana Legaz Navarro, se anuncia que por dicha señora se ha promovido expediente sobre declaración legal de ausencia de su esposo don Antonio Anselmo Sánchez Gallego, hijo de Antonio y de Francisca, de cuarenta y cuatro años de edad en la actualidad, de estado casado, de quien se dice que abandonó el domicilio conyugal en el año 1947, y que el Juzgado de Instrucción número 16 de esta capital decretó su procesamiento y rebeldía, en cuya situación se encuentra.

Y para su publicación y anuncio, por dos veces con intervalos de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado», diario «El Alcázar», de Madrid, y en la «Radio Nacional de España», se expide el presente en Madrid a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de Primera Instancia, Juvencio Escribano.—6.600. 1.º 22-11-1963

### MALAGA

Don Adolfo Alonso de Prado Peñarubia, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta capital.

Hace saber: Que el día ocho de enero de 1964, a las doce horas, tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta, por segunda vez, de las siguientes fincas:

Primera. Predio urbano, sito en la calle de San Lorenzo, de esta ciudad, distinguido con el número trece moderno (no se sabe del antiguo, si lo tuvo, ni del de la manzana), compuesto de planta baja y de tres altas, con, en la primera, un frente de siete metros ochenta centímetros por un fondo de doce con sesenta y cinco; lindero, por su derecha (se sobreentiende saliendo), con la parte del edificio o finca principal, distinguida con el número once; por su izquierda, con la calle de Casas de Campo, a la que hace esquina, y por su fondo, con la parte de almacenes de la misma finca principal, distinguida con el número doce de dicha última calle, y comprensivo de una extensión superficial de, en planta baja y en la primera alta, noventa y ocho metros sesenta y siete decímetros cuadrados; en la planta alta segunda, ciento noventa metros treinta y dos decímetros, y en la tercera, ciento sesenta metros sesenta y ocho decímetros.

Segunda. Un edificio destinado a almacenes, enclavado en esta ciudad, en la calle de Casas de Campos, en la que se distinguía antes con el número ocho segundo y se distingue actualmente con el doce; confinante, por su derecha, con las casas números nueve, once y trece de la calle de San Lorenzo; por su izquierda, con la número diez de la de Casas de Campos y la número veintuno de la de la Vendeja, y por su fondo, con dicha última vía, a la que tiene fachada y dos puertas; compuesto de tres plantas: baja, principal y segundo; con, en planta baja, un frente de dieciséis metros setenta y cinco centímetros por un fondo de veintitrés con cuarenta, y comprensivo de una extensión superficial de trescientos noventa y un metros noventa y cinco decímetros cuadrados, en la planta baja y en la principal, y de ciento diecisiete metros, en la segunda.

Tercera. Una suerte de dos obradas de tierra erial en el barrio de Cajil, partido llamado Cerro de la Vieja, término de Vélez-Málaga.

Dichas fincas salen a subasta, las dos primeras, o sea las urbanas, formando un solo lote, por la cantidad total de pesetas 2.080.976,25, y la rústica, descrita en tercer lugar, por la cantidad de pesetas 2.625, a que, respectivamente, asciende el 75 por 100 de su tasación; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo de dichas cantidades porque se subastan la finca o fincas por que se interesen, sin cuyos requisitos no serán admitidos. Se hace saber que tales fincas salen a subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos, estándose en este caso a lo prevenido por la vigente Ley Hipotecaria. Que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en el Juzgado, donde podrán ser examinados por quien le interese, y, por último, que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito por que se procede continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Pues así está acordado en la sección segunda del juicio universal de quiebra necesaria del comerciante de esta plaza don Salvador Postigo López.

Dado en Málaga a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Instrucción, Adolfo Alonso de Prado Peñarubin.—6.602.

#### VALENCIA

Don Salvador Barberá García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado radica procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre reclamación de 113.000 pesetas y costas, promovidos por el Procurador don Alfonso Franch Franch, en nombre de don Miguel Aguilo Gelabert, contra doña María Joaquina Mestre Pló, en los cuales, por proveído de hoy, se ha acordado sacar por primera vez a la venta en pública subasta, término de veinte días y precio fijado de común acuerdo por las partes en la escritura de hipoteca, la finca especialmente hipotecada que a continuación se describe:

El piso segundo de la izquierda, saliendo, y una cuarta parte indivisa de cada una de las tres plantas bajas y del piso inferior, parte de: Un edificio situado en las afueras de esta ciudad, barrio de San Vicente de la Roqueta, con fachada recayente a las calles de Jerusalén y Buenavista, sin número ni manzana, hoy calle denominada del Convento de Jerusalén, en la que tiene los números 20 y 22, formando chaflán a la calle del Matemático Marzal; se compone de dos plantas bajas, que en la actualidad se hallan distribuidas en tres, una recayente a la calle del Convento de Jerusalén y las otras dos al chaflán, y escalera con dos pisos principales, dos segundos y cuatro desvanes, estando hoy convertidos estos últimos en un piso interior; ocupa una superficie de doscientos treinta y ocho metros y ocho decímetros cuadrados; lindante, por la derecha, casa de Pascual Frasquet, y por la izquierda y espaldas, con la de don José Pizcueta. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Occidente, tomo 230, libro 157, afueras, folio 224, finca número 4.077, inscripción sexta de hipoteca.

Valorado a efectos de subasta en ciento cincuenta mil pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día treinta de diciembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Segunda. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, anteriormente expresado, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Con excepción del acreedor, todos los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la cantidad que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Quinta. En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del referido artículo 131, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Valencia, once de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Instrucción, Salvador Barberá García.—6.594.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:*

#### Juzgados militares

SOTO GOMEZ, Luis; hijo de Jose y de Josefa, natural de Vallecas (Madrid), de treinta y un años, estatura 1,515 metros, oficio arreglar somieres, ambulante, soltero, domiciliado en Madrid, calle Enrique Velasco, número 10, en el año 1956, y en el alistamiento domiciliado últimamente en Brozas (Cáceres); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 4 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 4 (Toledo), ante el Juez Instructor don Gumersindo Goyanes Lamas, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta. —(3.530.)

LOPEZ DUENA, Silverio; hijo de Pedro y de Juana, natural de Coria del Río (Sevilla), de veintidós años, estatura 1,749 metros, domiciliado últimamente en Coria del Río; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 15 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de la Caja de Recluta número 15 (Sevilla), ante el Juez Instructor don José Muñoz Reyes, con destino en la citada Caja de Recluta. —(3.529.)

#### Juzgados civiles

LOUZAO VELEIRO, Matilde-María; de cuarenta y un años, casada, hija de Francisco y de Carmen, natural de Obra (Cruces), vecina últimamente de Orazo (La Estrada), que pudiera encontrarse en casa de sus hermanos Manuel, residente en Obra, o Remedios, residente en Carboeiro (Silleda), o bien en casa de un tal Carolo, residente en Fontao (Cruces), y en la actualidad en ignorado paradero; procesada en sumario número 63 de 1963 por abandono de familia; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de La Estrada en el término de diez días.—(3.572.)

SERRADILLA ELVIRA, Feliciano; de treinta y dos años de edad, hijo de Teodoro y de Isidra, natural de Martiago (Salamanca), soltero, obrero, en ignorado paradero, cuyo último domicilio fué en Barcelona; procesado en causa número 446 de 1961 sobre estafa; comparecerá en el término de cinco días ante la Audiencia Provincial de Zaragoza.—(3.583.)

DOUPLAS HERI, Enri; casado, médico, vecino de Castres (Tran) Francia, últimamente domiciliado en Boulevard Miradames, número 10; procesado en sumario número 81 de 1960 sobre imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sigüenza.—(3.582.)

IGLESIAS GOMEZ, Jesús; natural de Barcelona, soltero, yesero, de veintidós años, hijo de Francisco y María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Jaime Fons, número 33; y

MORALES ARENAS, José; natural de Linares, soltero, camarero, de veinticinco años, hijo de José y Josefa, domiciliado últimamente en Moncada de Reixach (Barcelona), calle Generalísimo Franco, 16; procesados en causa número 63 de 1963 por infracción de Ley de 9 de mayo de 1950; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés.—(3.581.)

FORCADELL VIDAL, Josefa; natural de Roquetas (Tarragona), hija de José y de Elvira, de cincuenta y tres años, sus labores, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Provenza, número 40, piso quinto; procesada en el sumario número 485 de 1957 sobre estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.—(3.580.)

CAROLI GUISEPPE, Di Celesti; natural de Chignolo, casado, operador de cine, de treinta y tres años, hijo de Di Celesti y de Constantina, domiciliado últimamente en Chignolo Po Via Burriana, 59, Pavia (Italia) y en viaje de turismo por España en 9 de agosto próximo pasado; procesado en causa número 434 de 1963 por lesiones por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró. —(3.577.)

BORREGO PRIETO, Miguel; de treinta y nueve años, hijo de Fulgencio y de Mónica, natural de Griñola, soltero, ferroviario, domiciliado últimamente en Madrid, calle General Alvarez de Castro, 14, segundo, interior derecha; procesado en sumario número 216 de 1948 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—(3.576.)

RIBAS MORANCHO, Jaime; hijo de Fausto y Encarnación, de cincuenta y cuatro años, natural de Alguairé, en ignorado paradero y últimamente domiciliado en Barcelona, calle Torre Vélaz, 37 y 39; procesado en sumario número 216 de 1948 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—(3.575.)